I.- Datos Generales

Código	Título
EC0975	Tutoría entre pares en la práctica docente

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo la función de otorgar seguimiento y acompañamiento a otro profesionista de la misma disciplina.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia expresa las funciones sustantivas que una persona debe mostrar para realizar la acción tutorial, partiendo de la planeación de la estrategia para la acción tutorial, posteriormente la ejecución de la acción tutorial y, finalmente, evaluar la acción tutorial, tomando en consideración los marcos normativos y pedagógicos, También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados o pares.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
13 de febrero de 2018	23 de marzo de 2018

Periodo de revisión/actualización del EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2312 Pedagogos, orientadores educativos y otros especialistas en ciencias educativas

Ocupaciones asociadas
Asesor educativo y pedagógico.
Orientador educativo

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Coordinador de centros educativos
Orientador
Facilitador
Instructor

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Dirección General de Innovación Educativa UPAEP

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0477 Tutoría en la Educación Media Superior y Superior, publicado en el D.O.F. el 28/08/2014

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para el evaluar el desempeño 1 del elemento 1, el candidato deberá entregar al tutorado, para que lo conteste, la escala valorativa de las cinco dimensiones establecidas en el PPI, de acuerdo con el nivel educativo en el cual e desempeña, con la finalidad de agilizar el proceso de evaluación. (Esto debe realizarse durante la presentación del plan de evaluación).

	• La persona que funja como tutorado deberá ser docente del mismo nivel educativo que el tutor.
Apoyos/Requerimientos:	• Un docente que haga el rol de tutorado. • Salón adecuado para realizar la práctica • Evidencias desarrolladas en el proceso de evaluación

Duración estimada de la evaluación

- 3 horas en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 6 horas

Referencias de Información

- Perfil, Parámetros e Indicadores, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. SEP

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Elemento 1 de 4
Tutoría entre pares en la práctica docente	Elaborar el diagnóstico del tutorado
	Elemento 2 de 4
	Elaborar el Plan de Tutoría entre pares
	Elemento 3 de 4
	Ejecutar la acción de Tutoría entre pares
	Elemento 4 de 4
	Evaluar la acción de la Tutoría entre pares

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E3065	Elaborar el diagnóstico del tutorado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Entrevista al tutorado asignado:

- Solicitándole la escala valorativa de las cinco dimensiones establecidas en el PPI del nivel educativo en el cual se desempeña, entregado antes de la realización de la entrevista,
- Solicitando al tutorado su plan de clase,
- Explicando al tutorado los propósitos de la entrevista,
- Preguntando al tutorado sus datos generales,
- Orientando al tutorado durante la entrevista a fin de obtener respuesta a la pregunta realizada,
- Preguntando al tutorado sobre los años de servicio dentro de la docencia,
- Preguntando las actividades y asignaturas que le gustan y le disgustan en la escuela,
- Preguntando al tutorado sobre los grados escolares que atiende,
- Preguntando sobre su estado de salud y estado de ánimo,
- Preguntando sobre las dificultades que ha encontrado en su práctica docente, en el salón de clase y en la escuela,
- Preguntando al tutorado sobre los beneficios que ha encontrado en su práctica docente,
- Preguntando al tutorado cómo se siente en la comunidad de su lugar de trabajo,
- Preguntando cómo es la relación con sus compañeros docentes,
- Corroborando mediante las repuestas del tutorado el cumplimiento de cada uno de los indicadores de las cinco dimensiones establecidas en el PPI,
- Preguntando al tutorado sobre sus necesidades de capacitación/formación para mejorar su práctica docente,
- Acordando fechas para realizar observaciones in situ de su práctica docente,
- Manteniendo la conversación cara a cara con el tutorado durante toda la entrevista, e
- Interactuando con el tutorado sin alzar la voz, sin prejuicios y de forma clara y precisa.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diagnóstico del tutorado elaborado:

- Incluye datos personales y laborales del tutorado,
- Indica la fecha de elaboración,
- Enuncia el nivel de cumplimiento de cada una de las cinco dimensiones establecidas en el PPI bajo una escala con rangos prestablecidos,
- Incluye las áreas de oportunidad y las mejores prácticas observadas al tutorado,
- Describe el contexto educativo en el cual se desarrolla la práctica docente,
- Describe el contexto sociocultural de la comunidad de su centro de trabajo,
- Incluye la firma del tutor y del tutorado,
- Describe si el tutorado logra mantener el interés de sus alumnos mediante la aplicación de dinámicas grupales,
- Incluye el resumen de la revisión hecha al plan de clase del tutorado,

- Indica si el tutorado promueve el dialogo/discusión/aportaciones/comentarios con y entre sus alumnos, y
- Describe si el tutorado genera un clima incluyente y de respeto con y entre sus estudiantes.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Dimensiones del perfil docente establecidas en el PPI correspondientes al nivel y modalidad del tutorado.	Comprensión
2. Procedimiento para la realización de una entrevista.	Comprensión
3. Tutoría entre pares y tutoría.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que da un trato cordial al tutorado durante la obtención de información.
2. Iniciativa: La manera en el que el tutor genera confianza para que el tutorado aporte mayor información sobre las necesidades de la práctica docente.
3. Limpieza: La manera en que se presenta a trabajar aseado y vestido de acuerdo con el ámbito escolar.
4. Orden: La manera en que presenta de forma organizada y comprensible la entrevista e informe del tutorado.
5. Responsabilidad: La manera en que mantiene confidencialidad de los datos personales que proporciona el tutorado durante todo el proceso de tutoría.
6. Tolerancia: La manera que durante la entrevista mantiene la cordialidad a pesar de actitudes y respuestas poco amables del tutorado.

GLOSARIO

1. PPI: Es la abreviatura de Perfil, Parámetros e Indicadores.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E3066	Elaborar el Plan de Tutoría entre pares

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Presenta al tutorado el plan de trabajo:

- Indicando cuales son las áreas de oportunidad detectadas de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico,
- Explicando los objetivos y actividades a realizar para el fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y competencias de la práctica docente del tutorado,
- Acordando con el tutorado cada uno de los aspectos del plan de trabajo,
- Entregando al tutorado una copia del plan de trabajo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El plan de trabajo elaborado:

- Contiene datos de identificación del documento,
- Contiene la fecha de realización,
- Incluye el diagnóstico realizado al tutorado,
- Incluye el resumen con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico,
- Tiene los objetivos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y competencias y áreas de oportunidad del tutorado en su práctica docente,
- Contiene metas de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico de tutoría entre pares,
- Tiene las estrategias/acciones/actividades a realizar para el cumplimiento de las metas y objetivos del plan de trabajo,
- Establece las fechas para llevar a cabo las siguientes observaciones in situ de su práctica docente,
- Establece las evidencias que se deben integrar de acuerdo con las estrategias/acciones/actividades a desarrollar,
- Incluye el cronograma con las fechas de todas la estrategias/acciones/actividades a desarrollar, e
- Incluye la firma de conformidad por parte del tutor y del tutorado y visto bueno del director del centro de trabajo del tutorado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Redacción de Objetivos.	Comprensión
2. Características que debe de presentar una Meta.	Comprensión
3. Elementos de un cronograma.	Comprensión
4. Técnicas de tutoría entre pares.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que presenta el plan de trabajo de la Tutoría entre pares libre de manchas y roturas.
2. Orden: La manera en que presenta la información del Plan de trabajo de la Tutoría entre pares de forma organizada y comprensible.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E3067	Ejecutar la acción de Tutoría entre pares

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Retroalimenta al tutorado con base en el desempeño observado:

- Preguntando al tutorado si aplicó lo establecido en el plan de trabajo de Tutoría entre pares,
- Dando a conocer las áreas de oportunidad identificadas en el desarrollo de su clase/sesión, las cuales escribió previamente en un formato,
- Sugiriendo estrategias para favorecer el aprendizaje de los contenidos,
- Recomendando acciones para mejorar el ambiente de aprendizaje,
- Mencionando cuáles son sus mejores prácticas,
- Estableciendo con el tutorado acuerdos y compromisos para la mejora de la práctica docente,
- Ratificando la fecha para la siguiente observación y retroalimentación sobre la práctica docente del tutorado,
- Proponiendo ajustes al plan de trabajo de Tutoría entre pares de acuerdo con lo observado, y
- Acordando sesiones de asesoría para la mejora de su trabajo docente.

2. Asesora al tutorado para la mejora de su trabajo docente:

- Comunicando ideas y acciones para atender las áreas de oportunidad observadas en su desempeño, las cuales anotó en su formato,
- Sugiriendo al tutorado hábitos y técnicas para fomentar el conocimiento autogestivo,
- Sugiriendo lecturas, artículos, herramientas tecnológicas al tutorado para la mejora de su práctica docente,
- Motivando al tutorado en el desarrollo de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades,
- Utilizando la tecnología de la información y la comunicación como un recurso para la asesoría, e
- Invitando al tutorado a realizar actividades que favorezcan su pensamiento crítico, reflexivo y creativo sobre su práctica docente.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de asesoría al tutorado elaborado:

- Incluye datos personales y laborales del tutorado,
- Indica la fecha de elaboración,
- Describe los temas abordados en la asesoría, e
- Describe el nivel de cumplimiento de cada una de las cinco dimensiones establecidas en el PPI,
- Incluye las observaciones registradas sobre el desempeño del tutorado, e
- Incluye la firma del tutor y del tutorado.

2. Los ajustes al plan de Trabajo de la Tutoría entre pares elaborados:

- Describe los cambios a las actividades/fechas/acuerdos/compromisos/materiales derivados de las asesorías realizadas,
- Tiene la fecha en la cual se realizaron los ajustes
- Están firmados por el tutor y el tutorado.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que da un trato cordial al tutorado durante la asesoría para la mejora de su práctica docente.

2. Cooperación: La manera en que coordina e involucra activamente al tutorado en la ejecución de actividades del plan de Trabajo de la Tutoría entre pares.

3. Iniciativa: La manera en que propone ajustes al plan de Trabajo de la Tutoría entre pares al identificar que no corresponde con el contexto del tutorado.

4. Perseverancia: La manera en que muestra disposición e interés permanente para lograr lo propuesto en su plan de Trabajo de la Tutoría entre pares.

5. Tolerancia: La manera en que atiende las diferencias con el tutorado durante la ejecución de la Tutoría entre pares.

GLOSARIO

1. Ambiente favorable para el aprendizaje: Es la generación de un espacio y tiempo en movimiento, donde los estudiantes o participantes desarrollan capacidades, competencias, habilidades y valores.

2. Planeación didáctica: Es el recurso que permite al docente organizar de forma sistemática, el desarrollo y la evaluación de competencias y orientar desde un modelo pedagógico su labor en el aula.

3. Plan de sesión/secuencia didáctica: Refiere al documento que guía de forma precisa el desarrollo de las estrategias, actividades y recursos que mantienen una secuencia y están destinadas a favorecer el proceso de

aprendizaje en una sesión de clase.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E3068	Evaluar la acción de la Tutoría entre pares

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Presenta al tutorado los resultados de la tutoría:
   - Preguntando al tutorado si ha visto cambios y avances en su práctica docente derivados de la tutoría,
   - Preguntando al tutorado si se atendieron las áreas de oportunidad que se detectaron en su práctica docente,
   - Invitando al tutorado a seguir desarrollando su capacidades en su práctica docente,
   - Solicitando al tutorado realice la evaluación de la tutoría, y
   - Solicitando al tutorado firme el balance de la tutoría, elaborado previamente.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El balance de la tutoría elaborado:
   - El formato está elaborado conjuntamente con el tutorado,
   - Incluye los compromisos y acuerdos cumplidos,
   - Incluye los objetivos del plan de tutoría logrados,
   - Incluye las metas del plan de tutoría logrados,
   - Incluye el registro de las observaciones y retroalimentación aplicadas en formatos elaborados previamente,
   - Contiene el reporte de actividades realizadas por el tutor,
   - Presenta la evaluación que realizó el tutorado al tutor,
   - Incluye las actividades programadas no realizadas,
   - Tiene la justificación del porque no se realizaron las actividades,
   - Describe las áreas de oportunidad que no se atendieron,
   - Tiene nombre y firma del tutor y tutorado, y
   - Contiene el visto bueno de la autoridad educativa.

2. El informe de cierre de la tutoría:
   - Tiene los datos generales del tutorado,
   - Incluye la fecha y las principales actividades llevadas a cabo de acuerdo con el plan de trabajo,
   - Incluye la fecha y las observaciones sobre el ejercicio de tutorado, y
   - Está firmado por el tutor y del tutorado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS NIVEL

1. Concepto de evaluación.	Comprensión
2. Integración de portafolio de evidencias.	Comprensión
3. Tipos de Instrumentos de evaluación.	Comprensión
4. Modalidades de la evaluación.	Comprensión